PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellin, 30 de diciembre de 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2036157 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PROMOTORA NACIONAL DE CINES - PROCINAL S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 2036157 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y PROMOTORA NACIONAL DE CINES - PROCINAL S.A.S, cuyo objeto es: 5_708 Suministrar boletas Individuales para el ingreso a auto cinema para los servidores públicos y su núcleo familiar en cumplimiento al plan de bienestar social año 2020.

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion regional Antioquia
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Margarita Maria Pareja Patiño
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Vanessa Arango Ramìrez
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 2036157
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	5_708 Suministrar boletas Individuales para el ingreso a auto cinema para los servidores públicos y su núcleo familiar en cumplimiento al plan de bienestar social año 2020.
CONTRATISTA	PROMOTORA NACIONAL DE CINES - PROCINAL S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS MAYUNGO HENAO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	71.788.477

VALOR INICIAL	Veintinueve Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos ($29.150.000)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
PLAZO INICIAL	Veinte (20) días calendarios y/o hasta agotar partida presupuestal, sin exceder al 31 de diciembre de 2020.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL(CDP)	10520 del 24 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL(RP)	129020 del 06 de diciembre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO	11 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2020
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: N/A Fecha de Aprobación de pólizas: N/A
	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Veintinueve Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos ($29.150.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2020.
VALOR TOTAL PAGADO	Veintinueve Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos ($29.150.000).

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR. 2036157, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	X			El contratista cumplió con el objetivo dentro del plazo establecido.

2	Suministro de boletas individuales para el ingreso a autocinema para los servidores públicos y su núcleo familiar.	**X**			El contratista cumplió con el suminsitro de 500 bonos ingreso autocinema.
3	Suministro de boletas para un vehículo con un cupo de máximo de tres personas, entrada de lunes a jueves no festivos	**X**			El contratista cumplió con el suminsitro de 500 bonos ingreso autocinema.
4	Suministro de boletas para un vehículo con un cupo de máximo de tres personas, entrada viernes, sábados y festivos.	**X**			El contratista cumplió con el suminsitro de 500 bonos ingreso autocinema.
5	Entrega de cajas de crispetas por vehículo	**X**			El contrausta cumplió con la entrega de 500 bonos de crispetas
6	Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera	**X**			El contrarista cumplió con la entrega del producto con eficiencia, oportunidad y en el lugar establecido.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	seguros del Estado S.A con Nit 860.009.578-6
No. PÓLIZA	65-44-101191618
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	11 de diciembre de 2020
FECHA APROBACIÓN	11 de diciembre de 2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07 de diciembre de 2020	30 de abril de 2021	$5.830.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Promotora Nacional De Cines - Procinal S.A.S., durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 14 de diciembre de 2020, el Revisora Fiscal, Cesar Augusto Arenas Salazar identificado con C.C. 70559229 con tarjeta profesional 34960-T

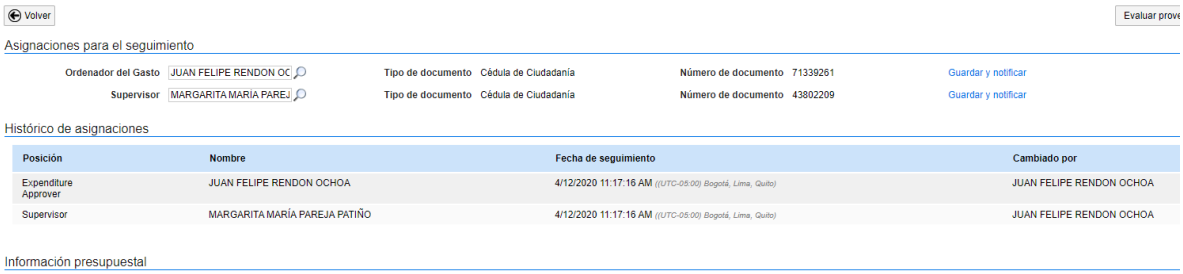
certifica que Promotora Nacional De Cines - Procinal S.A.S, con 890.939.520-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En calidad de supervisora del contrato se certifica que la Promotora Nacional De Cines - Procinal S.A.S cumplió con lo señalado en el contrato en las condiciones técnicas y económicas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 04 de diciembre de 2020 como se detalla:


Volver

Evaluar prove

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN FELIPE RENDON OC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71339261	Guardar y notificar
Supervisor	MARGARITA MARÍA PAREJ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	43802209	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	JUAN FELIPE RENDON OCHOA	4/12/2020 11:17:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Supervisor	MARGARITA MARÍA PAREJA PATIÑO	4/12/2020 11:17:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN FELIPE RENDON OCHOA

Información presupuestal

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato esta se llevará a cabo según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el trámite aplicable será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de diciembre de 2020, Yirley Viviana Osorio, expidió el certificado de desembolsos relación SIIF del contrato No. CO1.PCCNTR.2036157, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
176420	390820	369277620	2020-12-21 03:28:36	$29.150.000	$1.340.900	$27.809.100
TOTALES				**$29.150.000**	**$1.340.900**	**$29.150.000**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$29.150.000
VALOR TOTAL PAGADO	$29.150.000
VALOR EJECUTADO	$29.150.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.2036157.

Cordialmente,



MARGARITA MARIA PAREJA PATIÑO
Lider de bienestar social / Supervisor

Elaboró: Vanessa Arango Ramìrez / Apoyo bienestar social
Revisó:

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Certificado de Desembolsos